TRABAJANDO PARA USTED

Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Región de Atacama

Agosto 2026

Servicio de Evaluación Ambiental
Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

Objetivos de la Participación Ciudadana



Garantizar la participación informada de la ciudadanía en proyectos ingresados al SEIA.



Enriquecer la evaluación ambiental con el conocimiento local.

Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente:

*"La Participación Ciudadana comprende los derechos a **acceder y conocer** el expediente físico o electrónico de la evaluación, **formular observaciones** y obtener **respuesta fundada** de ellas".*

Artículo 30 bis inciso final.

Cómo hacer una observación ciudadana

Persona Natural

- En el plazo establecido por ley: **22 octubre 2026**
- Nombre completo, RUN, domicilio postal y correo electrónico de quien formula la observación (ideal agregar número de contacto).
- Nombre del proyecto.
- Fundamentos ambientales sobre el proyecto.





Persona Jurídica

- En plazo establecido por ley.
- Nombre completo, RUT, domicilio postal y correo electrónico de la organización y de su representante legal (agregar número de contacto).
- Personalidad jurídica y representación.
- Nombre del proyecto.
- Fundamentos ambientales.

TRABAJANDO PARA USTED

Dónde presentar observaciones ciudadanas

Dirección Regional de Atacama
Servicio Evaluación Ambiental

Oficina de Partes presencial
Domicilio: Yerbas Buenas 295, Copiapó.
Celulares: +569 8249 1918 y +569 4027 9972

Oficina de Partes virtual
https://opv.sea.gob.cl/

Cómo hacer una observación ciudadana

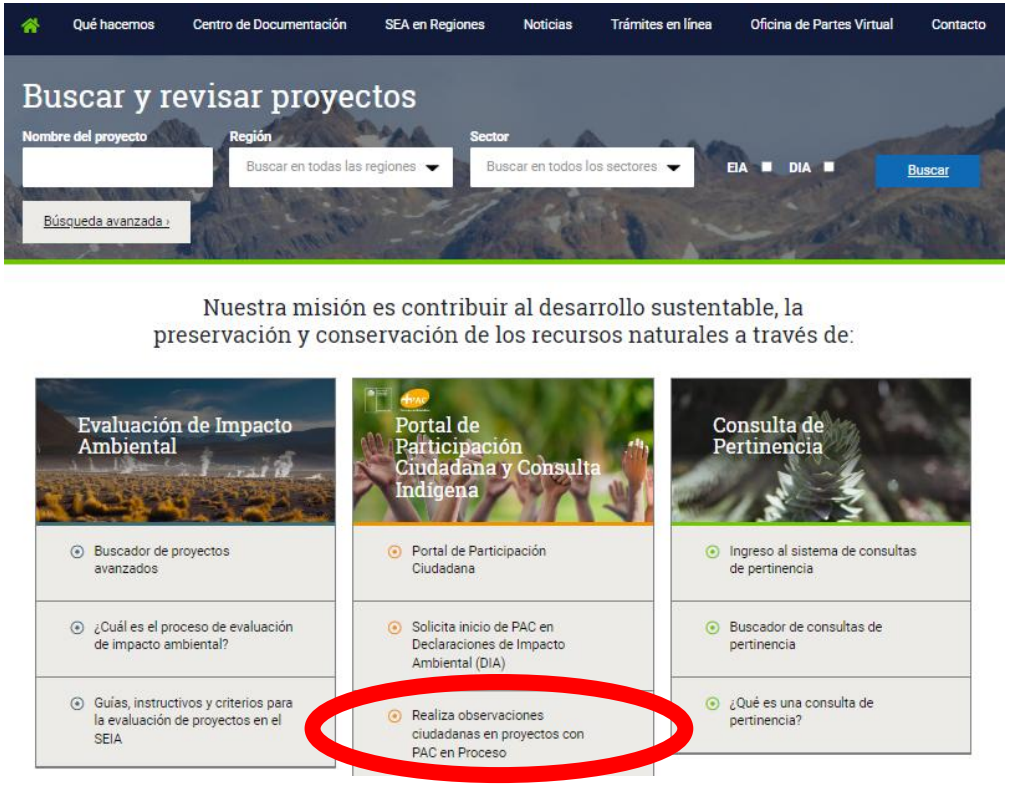

TRABAJANDO PARA USTED

Cómo hacer una observación ciudadana

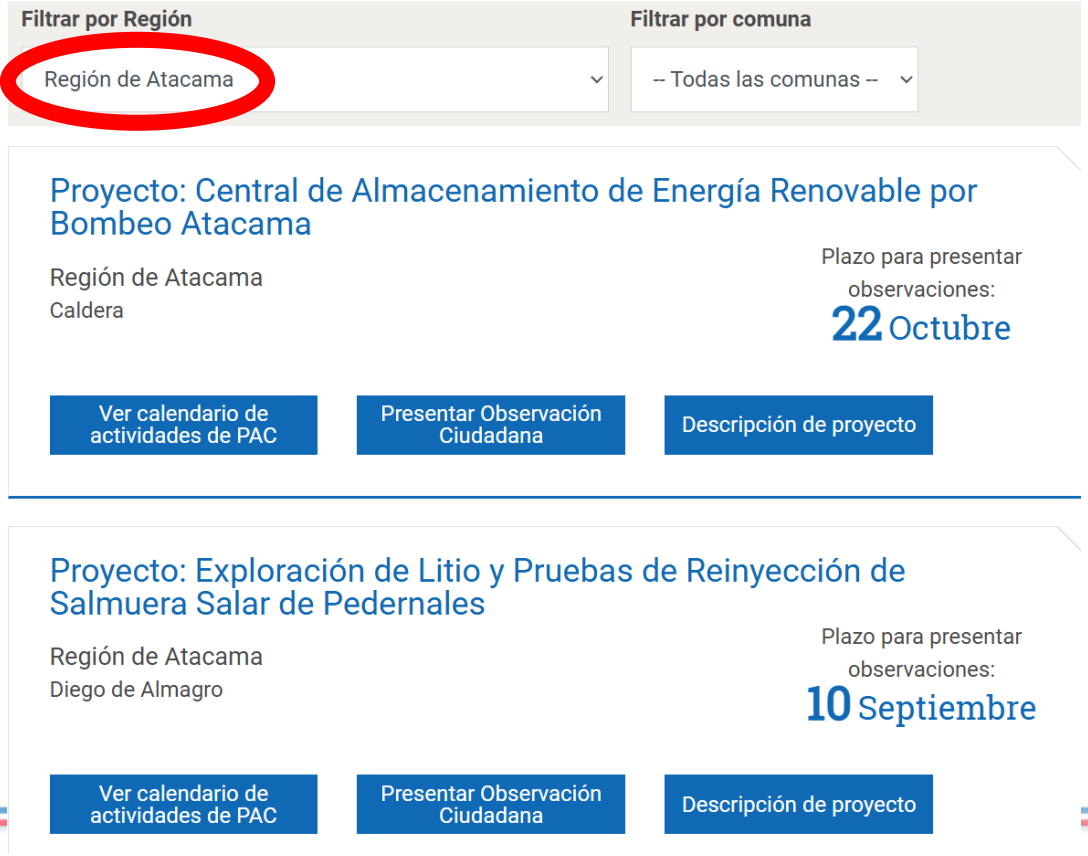

Cómo hacer una observación ciudadana





Cómo hacer una observación ciudadana

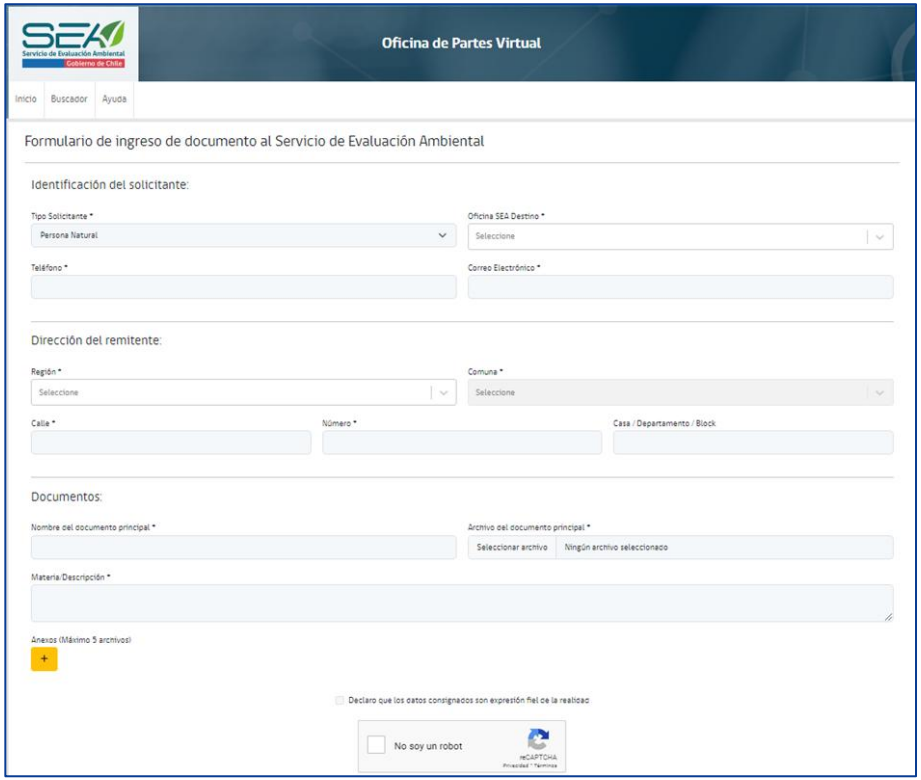

Paso a paso de la Participación Ciudadana

Plazo final: hasta 22 octubre 2026

PUBLICACIÓN EXTRACTO



PLAZO MÁXIMO PARA ENTREGAR OBSERVACIONES CIUDADANAS

FINAL DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL



NOTIFICACIÓN RCA CON RESPUESTAS FUNDADAS A OBSERVACIONES CIUDADANAS

NOTIFICACIÓN DE LA RCA AL CIUDADANO/A



PLAZO MÁXIMO PARA INTERPONER UN RECURSO DE RECLAMACIÓN



TRABAJANDO
PARA USTED